Cartagena de Indias, 14 de julio de 2026

Señores PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE RELACIÓN COMERCIAL Y CONDICIONES PREFERENCIALES

Por medio de la presente, **SUBE INGENIERÍA** certifica que mantiene una relación comercial y de alianza estratégica con la empresa **INGEGLOSAS S.A.S., identificada con NIT 900.930.104-2**, en calidad de cliente mayorista.

En virtud de esta relación comercial, **SUBE INGENIERÍA** suministra a **INGEGLOSAS S.A.S.** repuestos, equipos, materiales e insumos relacionados con sistemas de aire acondicionado, refrigeración y ventilación mecánica, entre los cuales se encuentran compresores, motores, tarjetas electrónicas, contactores, capacitores, sensores, válvulas, filtros, tuberías de cobre, aislamientos térmicos, refrigerantes, unidades condensadoras, unidades evaporadoras, equipos tipo minisplit, cassette, paquete, precisión y demás componentes asociados.

Por su condición de cliente mayorista, **INGEGLOSAS S.A.S.** accede a **precios especiales y condiciones comerciales preferenciales, inferiores a los precios habituales de mercado**, derivados de la compra recurrente, negociación por volumen, disponibilidad de inventario, descuentos comerciales y acuerdos directos de suministro.

Estas condiciones permiten que INGEGLOSAS S.A.S. participe competitivamente en el mercado, sin afectar la calidad, garantía, procedencia, trazabilidad ni las especificaciones técnicas de los productos suministrados.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines comerciales y administrativos que estime pertinentes.

Firma autorizada

SAIRITH ESTHER RODRIGUEZ CASTILLO
REPRESENTANTE LEGAL